

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****13408** COTO DE CASTILLEJA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha de 28 de febrero de 2012, la Junta General de Accionistas de Coto de Castilleja, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter universal acordó por unanimidad de los accionistas la reactivación de la Sociedad y, por consiguiente, el cese del periodo de liquidación.

A dichos efectos, se hace constar que los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital para el caso de reducción de capital.

Madrid, 20 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Ramos Gascón.

ID: A120032361-1